

DECRETO N° 0904

NEUQUÉN, 28 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0553/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 091/03 de la Dirección General de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la designación como Jefe de la División Control e Inspección Turno Mañana, de la agente PALEO NILDA NOEMÍ, L.P. N° 4714, quien posee las cualidades para desempeñarse en el cargo, dado que desarrolla sus tareas con pleno conocimiento, en forma seria y responsable;

Que dicha división quedó vacante según Decreto N° 0363/03;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica y del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 569/03);

Que por Informe N° 563/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, a la agente PALEO NILDA NOEMÍ, L.P. N° 4714 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.842.816, Clase 1964, Categoría 18, como Jefe de la División Control e Inspección Turno Mañana -Dirección Control de Tránsito- Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o mientras resulten necesarios sus servicios, a la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho

agente **PALEO NILDA NOEMÍ, L.P. N° 4714 (Grupo 01), D.N.I. N° 16.842.816, Clase 1964, Categoría 18**, como Jefe de la División Control e Inspección Turno Mañana -Dirección Control de Tránsito- Dirección General de Tránsito -Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecen los Artículos 44°) y 43°), respectivamente, del Escalafón Municipal; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 563/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

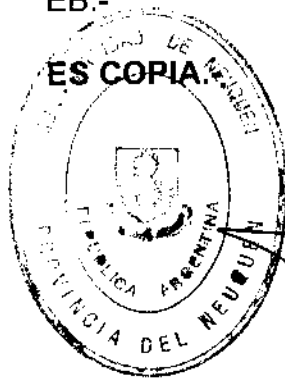
Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5°) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO
INAUDI.-

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1424
Fecha: 01 / 08 / 2003

90403